

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31195 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 394.01/09 referente al concursado Microhouse Partners, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de octubre de 2010 a las 11,30 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Málaga, 19 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100065495-1